

Consultas Realizadas

Licitación 454243 - Adquisición de Equipos ONI

Consulta 1 - Precio referencial - ÍTEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
<p>Teniendo en cuenta lo que expresa el art. 42 de la Ley 7021: "Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación." Se solicita a la convocante la REVISIÓN del precio referencial del ítem 1, ya que fue tomado como referencia el precio de la página web del fabricante, es decir el precio de lista EN ORIGEN (Estados Unidos) que NO INCLUYEN, flete a Paraguay, seguro por flete, costo financiero, tributos (costos de despacho e IVA) y comisiones al proveedor y por lo tanto, NO REFLEJAN el costo real del bien solicitado según lo exige la Ley e imposibilitan a los oferentes presentar ofertas que se ajusten razonablemente a los precios del mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2024
<p>Desde la convocante aclara que los precios utilizados como referencial, son acercados por los técnicos solicitantes y son los mismos lo que envían sean páginas web o presupuestos de potenciales oferentes.</p> <p>Y que los mismos son solo a modo de referencia y no limitan en una posible adjudicación de un precio que supere en precio referencial.</p>		

Consulta 2 - ÍTEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
<p>En relación con el pliego de bases para el equipo solicitado, requerimos información técnica más detallada acerca de las aleaciones específicas necesarias para los distintos materiales indicados. Para evitar ambigüedades y asegurar una correcta planificación en la fabricación y coste, les pedimos que por favor aclaren con precisión cada uno de los elementos requeridos. Es fundamental que se eviten términos genéricos como "etc." o "aleaciones" sin especificar.</p> <p>1. Aleaciones de Aluminio: ¿Podrían especificar cada una de las aleaciones de aluminio necesarias, indicando los códigos y composiciones normativas correspondientes (por ejemplo, UNS A96061 para la aleación 6061, UNS A97075 para la 7075, etc.)? Para las aleaciones mencionadas (Al-Si, Al-Zn, Al-Cu, Al-Mg, Al puro), detallar los porcentajes exactos de los elementos aleantes y las propiedades mecánicas requeridas (resistencia a la tracción, límite elástico, elongación, etc.).</p> <p>2. Aleaciones de Cobre: Indicar las aleaciones específicas con sus respectivos códigos normativos (por ejemplo, UNS C36000 para el latón, UNS C70600 para el cobre-níquel, UNS C95400 para el aluminio-bronce, etc.). Especifiquen la necesidad de otras aleaciones concretas, si las hay, y las concentraciones de los elementos aleantes (Zn, Sn, Pb, Ni, etc.).</p> <p>3. Aleaciones de Níquel: Se solicita especificar cada aleación requerida con sus denominaciones normativas (por ejemplo, UNS N06600 para Inconel 600, UNS N08810 para Incoloy 800, UNS N10276 para Hastelloy C-276, etc.). Proporcionar detalles sobre los porcentajes de elementos como Cr, Mo, Fe, Cu, y las propiedades requeridas (temperatura de servicio, resistencia a la corrosión, etc.).</p> <p>4. Aleaciones de Magnesio: Indicar las aleaciones específicas de magnesio (por ejemplo, AZ31, AZ61, AZ91) y sus composiciones exactas de Al, Mn, Zn, y otros elementos. Especificar las propiedades mecánicas y de procesamiento requeridas para cada aleación.</p>		

5. Aleaciones de Zinc:

Detallar cada una de las aleaciones de zinc requeridas, como Zamak 3, Zamak 5, y otras, incluyendo la composición de elementos (Al, Cu, Mg) y las propiedades mecánicas y de fundición esperadas.

6. Aleaciones de Plomo:

Solicitar las especificaciones exactas de las aleaciones de plomo necesarias, como Plomo-Calcio o Plomo-Antimonio, indicando las concentraciones de los elementos y las propiedades deseadas (resistencia a la corrosión, densidad, etc.).

7. Aleaciones de Estaño:

Especificar aleaciones concretas de estaño, tales como Sn-Pb, Sn-Cu, y otras, detallando la proporción exacta de los componentes y sus propiedades mecánicas y térmicas requeridas.

8. Aleaciones de Hierro (Acero inoxidable y otros aceros):

Indicar las aleaciones específicas de acero inoxidable necesarias (por ejemplo, AISI 304, 316, 410) y sus aplicaciones previstas.

Para aceros para herramientas, especificar las series requeridas (por ejemplo, H13, D2) y las características necesarias, como dureza, tenacidad y tratamiento térmico.

Solicitamos esta información para asegurar la correcta estimación de costes y tiempos de producción, evitando demoras y sobrecostes asociados a la falta de especificación. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Buenas tardes, en relación a la consulta Numero 2 del ítem 3</p> <p>1- Se refiere a aleaciones base Aluminio, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base aluminio porque el aluminio es el componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada por lo que no corresponde especificar la norma que debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la maquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de aluminio normalizadas por varias entidades a nivel mundial.</p> <p>2- Se refiere a aleaciones base Cobre, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base cobre porque el cobre es el componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada por lo que no corresponde especificar la norma que debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la maquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de cobre normalizadas por varias entidades a nivel mundial.</p> <p>3- Se refiere a aleaciones base Níquel, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base níquel porque el níquel es el componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada por lo que no corresponde especificar la norma que debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la maquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de níquel normalizadas por varias entidades a nivel mundial.</p> <p>4- Se refiere a aleaciones base Magnesio, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base magnesio porque el magnesio es el componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada por lo que no corresponde especificar la norma que debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la maquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de magnesio normalizadas por varias entidades a nivel mundial.</p> <p>5- Se refiere a aleaciones base Zinc, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base Zinc porque el zinc es el componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada por lo que no corresponde especificar la norma que debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la máquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de zinc normalizadas por varias entidades a nivel mundial.</p> <p>6- Se refiere a aleaciones base Plomo, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base plomo porque el plomo es el componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada por lo que no corresponde especificar la norma que debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la máquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de plomo normalizadas por varias entidades a nivel mundial.</p> <p>7- Se refiere a aleaciones base Estaño, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base estaño porque el estaño es el componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada por lo que no corresponde especificar la norma que debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la máquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de estaño normalizadas por varias entidades a nivel mundial.</p> <p>8- Se refiere a aleaciones base Aluminio, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base aluminio porque el aluminio es el componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada por lo que no corresponde especificar la norma que</p>		

debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la maquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de aluminio normalizadas por varias entidades a nivel mundial.

9- Se refiere a aleaciones base Hierro, el equipo debe ser capaz de determinar los porcentajes de cualquier elemento presente en la aleación, se refiere a base hierro porque el hierro es componente mayoritario. El equipo debe ser capaz de determinar la composición química de la muestra analizada, dentro de estas están los aceros comunes al carbono, los aceros aleados (baja y alta aleación), dentro de los aceros de alta aleación están los aceros inoxidable, los aceros para herramientas por lo que no corresponde especificar la norma que debe cumplir y mucho menos las propiedades mecánicas. Eso no quiere decir que la máquina no tenga una base de datos con las diferentes aleaciones de hierro normalizadas por varias entidades a nivel mundial.

Consulta 3 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2024
<p>En relacion al item 3 Observamos que se solicitan 5 Materiales de Referencia Certificados (MRC) por cada matriz, lo que resulta en un total de 40 MRC distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">MRC basados en FeMRC basados en NiMRC basados en CuMRC basados en AlMRC basados en MgMRC basados en SnMRC basados en PbMRC basados en Zn <p>Dado que el coste aproximado de cada MRC es de 500 euros, la adquisición de los 40 MRC implicaría una inversión cercana a 20.000 euros solo en este concepto. Este importe, sumado al coste del equipo solicitado, excede significativamente el presupuesto referencial de la licitación.</p> <p>Proponemos, por tanto, la opción de ofertar 1 Material de Referencia Certificado por matriz, lo cual sería suficiente para la correcta calibración y verificación del equipo, garantizando el cumplimiento de las normas de calidad establecidas y asegurando la precisión en los análisis. Esto permitiría optimizar recursos financieros y garantizar la viabilidad de la compra del equipo solicitado.</p> <p>Al reducir la cantidad de MRC, no solo se asegura la adquisición del equipo principal dentro del presupuesto, sino que también se mantiene la operatividad y exactitud analítica requerida.</p> <p>Quedamos atentos a su respuesta y disposición para cualquier aclaración adicional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Consulta N°3, item 3 Es correcto lo que manifiesta, en relación a los 5 Materiales de Referencia Certificados (MRC) por cada matriz, lo incorrecto es pretender disminuir la cantidad de patrones de referencia por matriz a 1. Los técnicos que van a utilizar el equipo saben porque/razones se pide esa cantidad de patrones de referencia certificados.</p>		

Consulta 4 - PLAZO DE ENTREGA ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>Debido a la complejidad del espectrofotómetro (ITEM 3) solicitado, que debe ser capaz de medir una amplia gama de elementos y sus respectivas aleaciones, los fabricantes han indicado que el proceso de fabricación requiere un mínimo de tres meses para garantizar la precisión y fiabilidad del equipo. Adicionalmente, se necesita un mes extra para el tránsito, gestión de importación y despacho, lo que extiende el plazo total a al menos cuatro meses. Este tiempo es indispensable para asegurar que el equipo cumpla con los estándares de calidad y precisión necesarios.</p> <p>Por lo tanto, propongo considerar una adenda que extienda el plazo de entrega a 120 días, con el fin de cumplir con las especificaciones requeridas y evitar comprometer el rendimiento del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
<p>Buenas</p> <p>Desde la convocante aclara que los plazos de entregas previstas deberán cumplirse dentro del periodo fiscal, en vista a que el presupuesto corresponde al año 2024.</p> <p>Por tal motivo los plazos no se pueden modificar ni cambiar.</p>		

Consulta 5 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos a al menos 90 días, ya que los mismos son equipos muy específicos que tienen plazos de producción y entrega en fábrica. Si a eso se le suma los retrasos habituales por la demanda de envíos a fin de año los plazos de shipping, aún siendo aéreos aumentan considerablemente</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2024
<p>Teniendo en cuenta la necesidad del equipo y al cierre del ejercicio fiscal año 2024 el plazo podrá no podrá ser extendida.</p>		